I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 3.899.-
SAN BERNARDO, 28 de Abril de 2011.-
VISTOS :

- El Memorándum Interno N° 620, de fecha 27 de Abril de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales y;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 18 inciso 2°; y el artículo 27, en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

Nombre	C.N.I.	Rol	Puesto	Cuadra	Giro	Domicilio
Miguel Barboza Valdés	8924601-6	2301732	686	6ta	Bazar - Paquetería	Avda. Ducaud N° 15479
Francisco Alarcón Walter	18188907-1	2302185	724	6ta	Frazadas - Cortinaje	Acuario N° 393
Fernando Gallardo González	13834996-9	2301543	781	6ta	Bazar - Paquetería	Superintendente Joaquín Guzmán N° 1748

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO * SECRETARIO MUNICIPAL *

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr
Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.